

EN TORNO AL LINAJE DE PEDRO, ÚLTIMO DUQUE DE LA CANTABRIA GODA

AROUND THE LINEAGE OF PEDRO, LAST DUKE OF GOTH CANTABRIA

Luis A. García Moreno

Académico de Número de la Real de la Historia

Académico de Mérito de la Real y Matritense de Heráldica y Genealogía

RESUMEN:

En este trabajo se investigan los orígenes genealógicos del rey Alfonso I y en general el linaje de Pedro, duque de Cantabria, a través de las crónicas más cercanas a los hechos, la onomástica de los miembros de dicho linaje y otras fuentes epigráficas y diplomáticas, quedando demostrado el origen godo del monarca y su entronque con la alta nobleza del reino godo, mientras los orígenes familiares de don Pelayo siguen siendo muy oscuros a pesar de los intentos posteriores de entroncarlo con el linaje de alguno de los últimos reyes godos.

PALABRAS CLAVE:

Pedro, duque de Cantabria, Pelayo, Alfonso I, orígenes monarquía asturiana, genealogía

ABSTRACT:

This paper investigates the genealogical origins of King Alfonso I and in general the lineage of Pedro, Duke of Cantabria, through the chronicles closest to the facts,

the name days of the members of said lineage and other epigraphic and diplomatic sources. demonstrating the Gothic origin of the monarch and his connection with the high nobility of the Gothic kingdom, while the family origins of Don Pelayo remain very obscure despite subsequent attempts to connect him with the lineage of one of the last Gothic kings.

KEY WORDS:

Pedro, Duke of Cantabria, Pelayo, Alfonso I, origins of the Asturian monarchy, genealogy

Los orígenes familiares de la Monarquía astur se basan en dos grandes linajes: el de D. Pelayo, caudillo de la rebelión contra la dominación islámica, y en el de su consuegro Pedro, supuesto último titular del ducado godo de Cantabria. En la historiografía moderna existe bastante escepticismo en torno a los orígenes familiares y primeros pasos de Pelayo, tal y como se han transmitido por las crónicas asturianas, el cronicón Albeldense¹ y ambas versiones de la supuesta Crónica de Alfonso III, la

1 El cronicón Albeldense en realidad es un conjunto de textos de carácter histórico (y etno-geográfico), muy posiblemente ensamblado en algún escritorio riojano a finales del siglo IX, aunque finalmente editado en Oviedo en un ambiente muy cercano a la corte. De dicho conjunto es posible documentar la transmisión por separado de alguna de sus partes, concretamente: las secciones XVI-XIX de la reciente edición de Juan GIL (*Chronica Hispana saeculi VIII et IX* [Corpus Christianorum, *Continuatio Mediaevalis*, 65], Turnhout, 2018), que constituyen la llamada “Crónica Profética” del códice de Roda (J. GIL, *Hispania Sacra*, 31, 1978-1979, 56 ss.; M.C. DÍAZ Y DÍAZ, *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona, 1976, 220 y 226-227), que fue editada por separado por vez primera por M. GÓMEZ MORENO (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, 100, 1932, 622-628), cuyo origen hay que situar en escritorios mozárabes del mediodía peninsular (L.A. GARCÍA MORENO, *Historiografía andalusí e historiografía hispanolatina*, en C. Codoñer – P. Farmhouse, edd., *Wisigothica. After M.C. Díaz y Díaz*, Florencia, 2014, 210-217), así como también la XIV. Una serie de indudables pruebas codicológicas, referentes a su transmisión textual, y de indicios lexicológicos y de contenido, permiten afirmar que esta última constituía una breve “Historia de los Godos” que debió componerse poco tiempo después de la ruina de la Monarquía de Toledo; que gozó de una cierta audiencia en ambientes mozárabes andalusíes del siglo IX, y en los *scriptoria* riojanos de esa misma centuria debió ser conocida directamente y muy posiblemente

culta o de Sebastián de Salamanca y la Rotense². Por el contrario se ha considerado como muy verosímil e histórico lo que dichas crónicas afirman respecto de la familia

también a través de un ejemplar procedente del mediodía carolingio que venía bajo la autoría de Julián (de Toledo) (R. FURTADO, ¿Dónde fue escrito el *Ordo gentis Gothorum?*, *Voces*, 22, 2012, 39-65; J. Gil, *Chronica Hispana*, 202 ss.; y L.A. GARCÍA MORENO, *La Monarquía de España. Los orígenes [siglo VIII]*, Madrid, 2023, pp 47 ss.). Por su parte la sección XV, o “Crónica de los reyes ovetenses”, se habría compuesto en un primer estadio en el 881; aunque la estructura de la misma indica una clara ruptura a partir del §9 (Alfonso II), conservando hasta entonces un estilo escasamente retórico para transmitir noticias muy concisas, como tratando de imitar el estilo y estructura de la antes citada “Historia de los godos”, de la que estos primeros párrafos parecen un *additamentum* redactado en el ámbito del Reino astur de finales del siglo VIII.

- 2 Inútil resulta repetir aquí la conocida y antañona controversia sobre la relación entre ambas versiones, y la datación de cada una. En la disputa participaron Barrau-Dihigo, García Villada, Gómez Moreno, Ubieto y muy especialmente Sánchez Albornoz, que fue el primero en afirmar la prelación de la llamada Rotense. Los textos del historiador abulense se encuentran recogidos ahora en C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Investigaciones sobre Historiografía Hispana medieval*, Buenos Aires, 1967, 19-42 y 97 ss. especialmente. En realidad tras el estudio de Sánchez Albornoz salvo Ubieto nadie ha disputado tal prelación; pero los más recientes estudios de J. PRELOG (*Die Chronik Alfons' III. Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*, Francfurt-Berna-Cirencester, 1980 y J. Gil (*Crónicas Asturianas*, Oviedo, 1985) han planteado la cuestión sobre una nueva base. Tras estos dos últimos análisis, en gran medida concordantes, parece claro que las dos son el fruto de tradiciones independientes que derivarían de un modelo común, que a falta de mejor nombre podemos seguir llamando “Crónica de Alfonso III”, que no se nos ha conservado. También parece admisible que la Rotense sea más fiel al modelo original, habiendo sido mucho más leída y utilizada que la de Sebastián; mientras en esta última se observan evidentes alteraciones. Por mi parte prefiero seguir a J. GIL (*Crónicas asturianas*, 61 ss., e *id.*, *Chronica Hispana saeculi VIII et IX* [Corpus Christianorum, *Continuatio Mediaevalis*, 65], Turnhout, 2018, 116-121 y 141-144, que en cierta medida no representa más que una variante de la tesis de J. Prelog, según la cual el modelo común del que derivarían ambas versiones sería concretamente un original del siglo IX refundido en el 910-914, momento en el que se habría añadido la carta introductoria de Alfonso III). Un planteamiento distinto, pero difícilmente defendible, que retrotraería a tiempos de Alfonso II una parte importante de lo que en ambas se contiene, es el de I. Pérez Marinas, *Las obras de las crónicas de Alfonso III: Crónica de Alfonso II sobre el final de los reyes godos, Leyenda de Covadonga, Crónica de Sebastián de Salamanca y Crónica de Ordoño I*, *Studium*, 20, 2014, 29-54.

de Alfonso I, la de su padre Pedro, duque de Cantabria³.

Es cierto que las tardías Rotense y de Sebastián no dicen casi nada de estos últimos que no esté ya presente en el correspondiente capítulo de la Albeldense, a ojos vista mucho más fiable. Las principales diferencias al respecto entre el relato de la Rotense y el de la Abeldense son dos⁴: el título exacto del *honor* ducal de Pedro y la precisa cronología de la llegada de su familia y dependientes a tierras asturianas. Respecto de la primera el juicio es fácil de decidir y a favor, como era de esperar, de la Albeldense. Pues frente al *dux cantabrorum* de la Rotense ésta ofrece *dux Cantabriae*. La utilización de un topónimo en lugar de un gentilicio en plural es conforme a lo que cabría esperar de haber existido en tiempos godos un ducado de Cantabria⁵. Mientras que la utilización del etnónimo es un anacronismo, pero conforme al uso léxico utilizado en la Rotense para referirse a la entidad política

3 Baste para ello repasar la extensísima referencia bibliográfica ofrecida por J. MONTENEGRO – A. DEL CASTILLO, El duque Pedro de Cantabria y su núcleo de resistencia frente al Islam: una hipótesis inaceptable, *Rivista Storica Italiana*, 123, 2011, 679-698. Desgraciadamente este trabajo no aporta nada nuevo, aceptando de manera acrítica todo lo que transmiten las fuentes, siempre tardías; y por otro lado parte del supuesto de que Tāriq realizó una expedición en el noroeste y conquistó la plaza de Amaya, en cuyo fantasmal (por inexistente: L.A. GARCÍA MORENO, *España 702-719. La conquista musulmana*, Sevilla, 2013, 352-360) hecho de armas los autores suponen fenecido al duque Pedro, haciendo gala ambos autores de una fértil cientifista inventiva. Otra cosa muy distinta, en el fondo y en la forma, es lo escrito por A. BESGA (*Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, Oviedo, 2000, 186 ss.). Una excepción a la generalizada aceptación de Pedro como duque de la Cantabria goda es la de J. ESCALONA (Family memories. Inventing Alfonso I of Asturias, en I. Alfonso – A. Kennady – J. Escalona, edd., *Building Legitimacy: Politic Discourse and Forms of Legitimacy in Medieval Societies*, Leicester, 2004, 251-255), para quien esa figura no habría sido más que un instrumento en la legitimación goda de la familia de Alfonso III.

4 *Rot.*, 11; *Alb.*, XV, 3 (ed. J. Gil, *Chronica Hispana*, 408 y 464).

5 A. ISLA, Los astures: el *populus* y la *populatio* en la época de la monarquía asturiana. *Actas del Simposio celebrado en Covadonga (8/10-9-2001)*. Oviedo 2002, 28 se da cuenta de esta diferencia y de la conformidad del uso de la Albeldense con la realidad goda, pero ignorando el valor de esta fuente considera la expresión fruto de la erudición anticuarista de su autor. Sobre ese muy probable ducado godo de la segunda mitad del siglo VII, que se ha solido aceptar como hecho cierto a partir de una suposición mía, véase en último lugar L.A. GARCÍA MORENO, El ducado de Cantabria ante la expansión musulmana, en prensa.

En torno al linaje de Pedro, último duque de la Cantabria goda

sobre la que ejercería su gobierno Pelayo: los *astures*.



Imágenes de don Pelayo y de Alfonso I y su mujer, tomados de la obra de Agustín Nipho, Retratos de los ochenta y cuatro reyes de España desde Atáulfo hasta Felipe V (BNE, Mss/1329)

La onomástica del linaje de Pedro de Cantabria es otro indicio más, al igual que en el caso de Pelayo⁶, de su imbricación en la nobleza del Reino de Toledo de finales del siglo VII; pues muestra un carácter goticista muy marcado, hasta el punto que el único antropónimo no germánico es el de Pedro: Adefonso (Alfonso), Fruela, Froileuba, Adosinda, Vimara, Bermudo y Mauregato⁷ etc. Además ofrece las restantes características del sistema onomástico propio de la nobleza goda del siglo VII: un pequeño acervo con unos formantes repetidos, identidad onomástica existiendo al

⁶ Vid. L.A. GARCÍA MORENO, *La Monarquía de España. Los orígenes [siglo VIII]*, pp 261 ss.

⁷ Alfonso, hijo y bisnieto de Alfonso I; Fruela, hijo y nieto de Pedro; Adosinda,, hija de Pedro; Vimara nieto de Pedro; Froileuba, hija de Pedro, Bermudo, tío paterno de Alfonso II, y Mauregato, también nieto de Pedro: L.A. GARCÍA MORENO, Suevos y godos en Asturias (En torno a los orígenes étnicos de la Reconquista), en *L' Asturorum Regnum (II Seminariu d'Estudios Asturianos de la Fundación Belenos)*, Allande, 2001, 64-67).

menos una generación de por medio, tendencia a la aliteración⁸. La llamada versión de Sebastián de la supuesta Crónica de Alfonso III afirma que Pedro descendía del linaje de los reyes Leovigildo y Recaredo⁹.

¿Puede tener esta última afirmación cierta verosimilitud? No resulta fácil dar una respuesta en cualquier sentido, aunque la prudencia inclina a considerarlo una invención del clérigo escritor, con el fin de enlazar a la dinastía de Alfonso III con tan prestigiosos ancestros godos. La misma ausencia de tal dato en la versión Rotense inclina a pensar que se trata de una completa invención. Aunque también siempre cabría preguntar por qué no se inventaron ilustres antepasados regios del héroe Pelayo. Desde el punto de vista onomástico es evidente que el componente que más se repite en los miembros más antiguos del linaje es “Fruel-“: en un hijo y hermano de Alfonso I, y posiblemente también en una hermana si se acepta la hipótesis que he propuesto para Froiliuba, la esposa de Favila, el hijo de Pelayo¹⁰, y a la que me

8 L.A. GARCÍA MORENO, Genealogías y Linajes Góticos en los Reinos Visigodos de Tolosa y Toledo, en L. Wikström, ed., *Genealogica and Heraldica. Report of The 20th International Congress of Genealogical and Heraldic Sciences in Uppsala 9-13 August 1992*, Estocolmo, 1996, 57-74; id., Prosopography and Onomastic: the case of the Goths, en K.S.B. Keats-Rohan, ed., *Prosopographic Approaches and Applications. A Handbook*, Oxford, 2007, 337-350.

9 Seb., 13 (ed. J. Gil, *Chronica Hispana*, 411).

10 Atestiguada por la indiscutible y contemporánea inscripción dedicatoria del templo de la Santa Cruz, en Cangas de Onís. Publicada, a partir de calcos tomados del original antes de su destrucción, por E. HÜBNER, *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*, Berlín, 1900, 70 (nº 384). Considero preferible la transcripción del epigrafista alemán a las más recientes (C. GARCÍA DE CASTRO, *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo, 1995, 181) e imaginativas de F.J. FERNÁNDEZ CONDE (Lugares de culto en Asturias durante la época de la transición, *Asturiensia Medievalia*, 7, 1993-1994, 31-55). Sinceramente creo que la principal corrección que hay que hacer se refiere al nombre del obispo consagrante. Si M.C. Díaz y Díaz (*Asturias en el siglo VIII: la cultura literaria*, Oviedo, 2001, 32) cree correcto leer “Astemo” en la fotografía conservada del epígrafe solo queda pensar en un fácil error del lapicida, que habría confundido la sucesión “RI” por una “M”, de tal manera que el nombre auténtico del obispo habría sido Asterio, antropónimo muy bien testimoniado. Una buena descripción de lo que sabemos de esa iglesia, parcialmente llegada hasta nuestros días pero destruida por los levantados en la rebelión socialista asturiana de 1934, así como de la inscripción y los problemas de lectura

referiré más adelante. Precisamente estos dos componentes onomásticos *-froj-* y *liub-*¹¹ se encuentran testimoniados en la familia de Egica, o más precisamente en la de su mujer Cixilo, la hija del rey Ervigio y la reina Liuvigotona. Y sobre esa base onomástica yo mismo he planteado la posibilidad de un cierto grado de parentesco con el más antiguo linaje del rey Leovigildo¹². Pero comprendo que no son más que hipótesis imposibles de verificar a falta de nuevos datos que hoy por hoy no se tienen¹³.

El entronque del futuro Alfonso I, yerno de Pelayo, con la alta nobleza del Reino godo de Toledo de principios del siglo VIII no ofrece así dudas razonables, ni a la historiografía antigua ni a la moderna. Sin embargo mayores interrogantes plantea la cronología del refugio en Asturias del linaje de Pedro, duque de la Cantabria goda.

Como he tenido ocasión de estudiar en otro lugar, en el antiguo ducado de Cantabria se produjo un rechazo de los “pactos de paz” acordados posiblemente en el 713, aprovechando la confusión creada en el ejército musulmán de conquista con el asesinato de ‘Abd al-‘Azīz (junio/julio del 716)¹⁴, y ante la perspectiva de un cambio en la política del gobierno de al-Andalus desfavorable para los intereses de las comunidades y nobleza hispanogodas. Por eso no extraña que elementos de la nobleza goda del ducado de Cantabria decidieran marchar a refugiarse al otro

que plantea, definitivamente resueltos, en A. Isla Fernández, El rey Favila, la reina Froiliuba y la fundación de la Iglesia de Santa Cruz de Cangas (737), *Studia Historica. Historia Medieval*, 33, 2015, 155-171.

11 Sobre los cuales véase J.M. PIEL – D. KREMER, *Hispano-gotisches Namenbuch*, Heidelberg, 1976, 137 ss. y 193 ss.

12 L.A. GARCÍA MORENO, History through Family Names, 177-178; id., Ervigio, en *Diccionario biográfico español*, XVII, Madrid, 2011, 434

13 Dada su pertenencia a la alta nobleza palatina del linaje del duque Pedro (en caso de que realmente fuera duque de la Cantabria goda) resulta tentador vincularle con el también duque Froila testimoniado en el 653 (L.A. GARCÍA MORENO, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, nº 64), dada la repetición del nombre Fruela en el linaje conocido de Pedro. En todo caso este duque Froila sería como mínimo una generación anterior a Pedro: su padre o su abuelo. En el primer caso resultaría bastante lógico que se hubiera dado ese mismo nombre a un nieto, como sería el caso del Fruela hermano de Alfonso I.

14 L.A. GARCÍA MORENO, *España, 702-719*, 489-491.

lado de la Cordillera Cantábrica, al abrigo de la fortaleza natural de los Picos de Europa, en las tierras de los belicosos runcones¹⁵, cuando la campaña de al-Ḥurr para imponer de nuevo el orden islámico en esos territorios vino a unirse en el tiempo con la inquietante “señal” celestial del eclipse solar y el final del reinado de Ardón. Los refugiados serían liderados por el futuro rey astur Alfonso I, hijo del último duque de la Cantabria goda, Pedro; si no por este último todavía vivo¹⁶. Su llegada al otro lado de los Picos de Europa habría sido poco tiempo después del eclipse de sol del 7 de junio del 718, centrado en la región toledana pero que tanto impacto tuvo en la población cristiana a juzgar por el recuerdo que dedicó más de dos décadas después el autor de la *Crónica Mozárabe*¹⁷. Sin duda la exacta datación de la llegada del linaje de Pedro a Asturias era un asunto nada claro entre los historiadores de la Corte de Alfonso III a finales del siglo IX; aunque la insinuación de fecharla tras la victoria dicha de Covadonga se basaba más en el interés de algunos de no oscurecer el protagonismo del héroe Pelayo en esa gloriosa jornada¹⁸.

Evidentemente hay una razón de orden narrativo que explicaría parcialmente la cronología tardía de la versión Rotense de la supuesta *Crónica de Alfonso III*, que afirma que la llegada de Alfonso y los suyos fue algo posterior a la victoria que llamamos de Covadonga, que sitúa de manera imprecisa al poco de haber sido

15 Sobre estos remito a L.A. GARCÍA MORENO, *Política y territorio en los siglos VIII y IX. El Reino de Asturias*, en *Actas del Simposio “El Reino de Asturias y Europa. Siglos VIII y IX (Oviedo 2-5 de octubre de 2018)”*, Gijón, 2022, 96-104.

16 Se carece de cualquier testimonio que permita afirmar que el duque Pedro hubiera vivido para buscar refugio tras los montes, o para todo lo contrario. Evidentemente la afirmación de J. MONTENEGRO – A. DEL CASTILLO (El duque Pedro de Cantabria, 692) de que Pedro fallecería en el asedio y toma de Amaya –segura sede del ducado para los autores, sin cualquier sombra de duda o crítica- por Ṭāriq carecen de cualquier apoyo, simplemente porque dichos asedios y conquista no existieron.

17 *Crónica Mozárabe*, 53 (ed. J. GIL, *Chronica Hispana*, 357). La fecha del eclipse se fija con exactitud por criterios astronómicos: *vid.* J.E. LÓPEZ PEREIRA, *Estudio crítico sobre la Crónica Mozárabe de 754*, Zaragoza, 1980, 50 ss.

18 Me complace señalar que tanto de J. MONTENEGRO – A. DEL CASTILLO (El duque Pedro de Cantabria, 693) como A. BESGA (*Orígenes hispano-godos*, 187) optan por situar hacia el 718 la llegada del futuro Alfonso I y los suyos al refugio astur de Pelayo; aunque claro está, ambos autores sitúan hacia esta fecha la batalla llamada de Covadonga.

elegido rey Pelayo¹⁹. Mientras que en la Albeldense la cronología quedaría totalmente en la oscuridad, salvo que se tenga en cuenta la siguiente inferencia²⁰. Pues, según la Albeldense, al llegar Alfonso y su familia al refugio asturiano de Pelayo aquél de inmediato se habría casado con Ermesinda, la hija de Pelayo²¹. Ninguna fuente testimonia que Alfonso I hubiera muerto a una edad considerada avanzada para aquellos tiempos, por lo que parece lógico que su fallecimiento en 757 exija que su nacimiento no pueda ponerse antes del 705/710. Una fecha que encaja perfectamente con la que he propuesto para la llegada al valle del Sella de la familia de Alfonso, finales de la segunda década / principios de la tercera del siglo VIII. Pues tendría entonces entre diez y quince años, una edad apropiada para un primer acuerdo de matrimonio.

Está claro que retrasar el hecho de armas tradicionalmente llamado batalla de Covadonga a una fecha posterior, cercana al fallecimiento del propio Pelayo, como he propuesto en varios lugares²², no sólo permitiría unificar ambas cronologías sino que explicaría mucho mejor el curso de los acontecimientos. La llegada al solar de los runcones de una nueva familia de la nobleza del desaparecido Reino de Toledo necesariamente fortalecía el papel de los otros miembros de aquélla que ya residían allí, si es que no eran originarios de la zona, como tal vez fuera el caso del linaje de Pelayo²³. Como duque de la vecina Cantabria Pedro y los suyos sin duda tendrían también sus contactos y antiguas alianzas con las oligarquías locales del Sella. Es más, reforzarían la tendencia del inicial núcleo rebelde al poder islámico a extenderse hacia el este y el sur, por zonas que habían formado parte del antiguo ducado godo de Cantabria. Lo que será una constante en los hechos conocidos del reinado de Alfonso

19 *Rot.*, 11 (ed. J. GIL, *Chronica Hispana*, 408). La elección de Pelayo está en § 8, y lo que se conoce como victoria de Covadonga en § 9-10.

20 *Alb.*, XV, 3 (ed. J. GIL, *Chronica Hispana*, 464).

21 *Alb.*, XV, 3 (ed. J. GIL, *Chronica Hispana*, 464): *Iste (Alfonso) Petri, Cantabrie ducis, filius fuit. Et dum Asturias uenit, Bermisindam, Pelagi filiam, Pelagio precipiente accepit.*

22 L.A. GARCÍA MORENO, Covadonga, realidad y leyenda, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 194, 1996, 372 ss.; y fundamentalmente en id., *La Monarquía de España* (pp 219-245).

23 L.A. GARCÍA MORENO, *La Monarquía de España* (pp 261 ss).

I, o mejor aún de su hijo Fruela I(II)²⁴. De momento es muy probable que la llegada del linaje de Alfonso y su alianza con Pelayo extendieran el territorio dominado a la vecina Liébana. Como apunté en un anterior estudio, sería en este último territorio donde posiblemente se desarrollase la parte principal de la batalla y campaña que se conoce como de Covadonga²⁵.

La alianza entre el grupo de Pelayo y el de Pedro se selló muy probablemente con un doble enlace matrimonial entre ambos linajes. Por un lado, el joven Alfonso casó con la hija de Pelayo, como testimonian todas las fuentes²⁶. Curiosamente el fiable texto de la Albeldense señala que ese matrimonio se habría acordado por orden (*Pelagio precipiente*) de Pelayo, y no de su consuegro el duque Pedro o, a falta de éste, por iniciativa del novio. El dato choca con las tradiciones propias de la sociedad de la época y de la nobleza de tiempos godos. Pues en toda la tradición jurídica del Reino godo en lo que respecta al derecho del padre de la novia lo que se fija con nitidez es la necesidad de su permiso, e incluso hasta ordenárselo, para que aquella contrajera matrimonio, pero en ningún caso que pudiera ordenar al novio a contraer matrimonio con su hija, naturalmente con anterioridad a la celebración del contrato nupcial²⁷. Evidentemente siempre cabe la posibilidad de que la orden de matrimonio

24 Utilizo una doble numeración para Fruela, porque sostengo que fue cogobernante con su hermano Alfonso I. Curiosamente la llamada Rotense (§ 12-13, ed. J. Gil, *Chronica Hispana*, 412) en las correrías guerreras de Alfonso indica localidades de mucha menor importancia en la zona que había formado parte del ducado godo de Cantabria, contrastando con las localidades mayores del oeste y suroeste; y todavía más concluyente es al referirse a los territorios controlados por él (*populatur*), que además de los originales de la Asturias transmontana y su proyección al oeste por la costa septentrional gallega, sólo se proyectó por tierras orientales y sur-orientales, que habían sido parte del citado antiguo ducado de Cantabria.

25 L.A. GARCÍA MORENO, Covadonga, 369 ss.

26 Como son *Rot.*, 11(ed. J. Gil, *Chronica Hispana*, 408) y *Alb.*, XV, 3 (ed. J. GIL, *Chronica Hispana*, 464).

27 La legislación sobre el matrimonio se incluye en el libro tercero del *Liber Iudicum*; y respecto del novio tan solo se refiere la autorización de su padre o familia en caso de menor edad (hasta los 14 años), y que debiera ser de edad superior o al menos igual a la de la novia; además se establece el cumplimiento de la promesa; importante a este respecto es la *formula* notarial XIV (ed. J. GIL, *Miscellanea wisigothica*, Sevilla, 1972, 88: *consentienti parentum tuorum* [de la prometida] *animo*); incluso, aceptando la tradición romano-vulgar, en casos

de Pelayo no se refiriera a su futuro yerno, sino a su propia hija. Pero la verdad es que esta interpretación carecería de sentido por pleonástica, pues todo lector sabía que normalmente era el padre quien ordenaba a sus hijas con quien debieran casarse, por lo que sobraba decirlo. Si el anónimo cronista expresamente considera digna de mención esa orden de Pelayo es porque era anómala, al dirigirse al novio.

Por supuesto que esta anomalía sería más explicable en el caso de que el linaje pelagiano fuera de superior nobleza al del duque Pedro. Sin embargo, la onomástica que refleja la descendencia de la unión entre Alfonso y Ermesinda rechaza por completo esta posibilidad, negando todo rastro de que dicho matrimonio produjera un *Versippung*, reconociendo la superioridad del linaje materno, tal y como se observa en la nobleza de tradición gótica de los siglos VI y VII²⁸. Como se apuntó en páginas anteriores los miembros conocidos del linaje de Pedro de Cantabria tienen unos antropónimos de raigambre gótica, germánica, con la excepción del primitivo duque y del posterior Aurelio: Adefonso, Fruela, Vimara, Adosinda, Bermudo, Mauregato. Interesa especialmente recordar que los hijos de Alfonso, tenidos probablemente de Ermesinda, muestran nombres cuyos componentes pertenecen al típico acervo onomástico del linaje paterno, como son Adosinda, Fruela y Vimara. Por el contrario ninguno de ellos refleja onomásticamente su relación con el linaje materno, el de Pelayo²⁹.

Precisamente a partir de los usos onomásticos propios del linaje del duque Pedro he propuesto que fuera hija de este la Froiliuba que casó con el hijo y heredero de

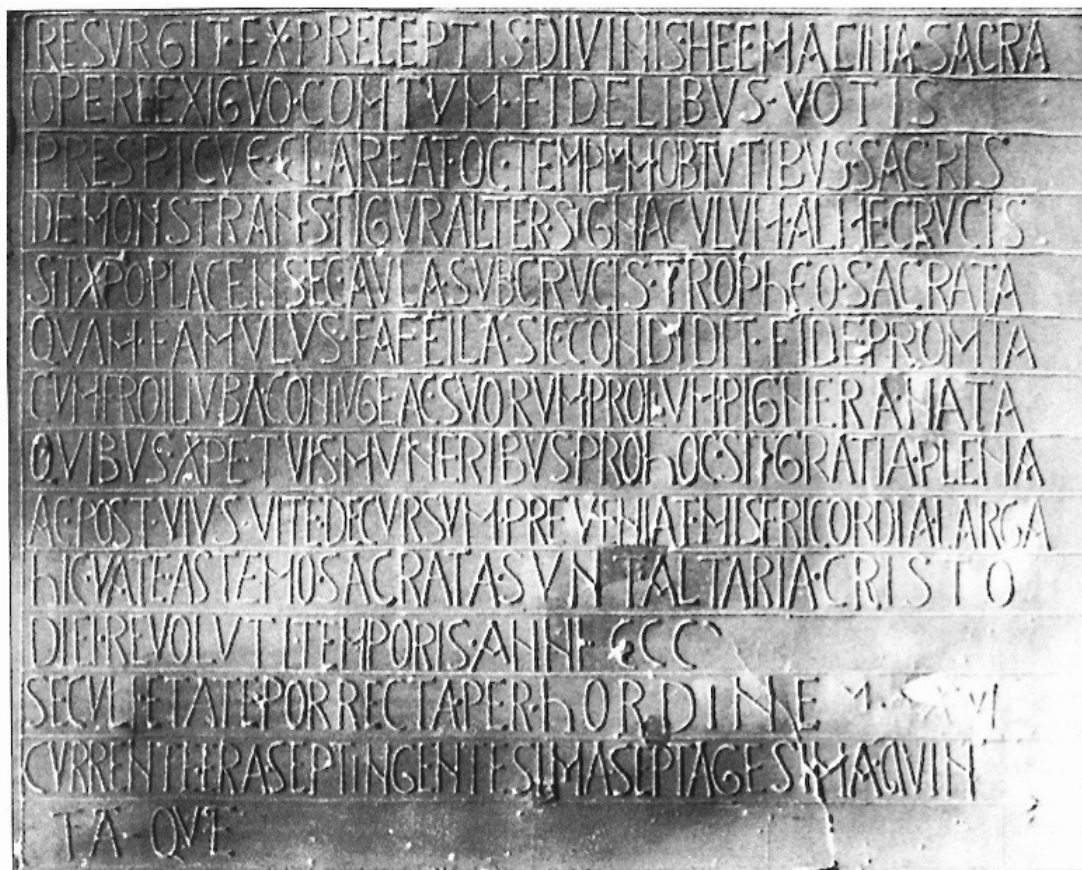
extremos tampoco era imprescindible el consentimiento paterno. Amplios comentarios en K. ZEUMER, *Historia de la Legislación Visigoda* (trad. del alemán), Barcelona, 1944, 211 ss.; A. SCHULTZE, *Über westgotisch-spanisches Eherecht* (Berichte über die Verhandlungen der Sächsischen Akademie der Wissenschaften zu Leipzig, 98, 4), Leipzig, 1944, 25 ss.; P.D. KING, *Law and Society in the Visigothic Kingdom*, Cambridge, 1972, 232 ss.; K. AMIRA – K.A. ECKHARDT, *Germanisches Recht*, II, Berlín, 1967, 74 ss.; P. MERÊA, *Estudos de Direito Visigótico*, Coimbra, 1948, 5 ss. y 164 ss.

28 L.A. GARCÍA MORENO, Gothic survivals in the Visigothic kingdoms of Toulouse and Toledo, *Francia*, 21.1, 1994, 10 ss.

29 La excepción podría ser Vimara si el padre de Pelayo hubiera sido un Bermudo y no un Favila. Evidentemente el componente onomástico típico del linaje de Pedro como es *froj-* sí que permitía aliterar con Favila.

Luis A. García Moreno

Pelayo, Favila³⁰. A esta sólo la conocemos por la famosa inscripción de la consagración de la iglesia de la Santa Cruz en Cangas³¹.



Fotografía del calco de la Iglesia de la Santa Cruz de Cangas de Onís

30 L.A. GARCÍA MORENO, *Suevos y godos en Asturias*, 65.

31 J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969², nº 315. Sobre esta inscripción y su importancia véase *supra* nota 10.

Pero el que lleve un nombre basado en uno de los dos formantes más característicos del acervo onomástico del linaje del duque Pedro, *froj-*, convierte en muy verosímil tal relación de parentesco. Todo parece indicar que la consagración de la basílica de la Santa Cruz en 737 estuvo íntimamente ligada al extraordinario acontecimiento bélico que llamamos de Covadonga³², producido un poco tiempo antes; tal vez tan sólo el necesario para realizar la construcción de la fábrica. Y en la inscripción la pareja parece que ha tenido ya tiempo suficiente para rodearse de una prole, lo bastante crecida para acompañarles en el solemne cortejo de la consagración de la basílica. Un dato más para defender la llegada a Asturias del grupo de Alfonso hacia el 718, más de quince años antes de la extraordinaria victoria de la Cruz (Covadonga). En cuyo caso la alianza política entre Pelayo y el noble linaje de Pedro se habría sellado por un doble matrimonio. Si, como he propuesto anteriormente, el futuro Alfonso I difícilmente habría nacido antes del 705/710, el de su hipotética hermana Froiliuba tampoco se apartaría mucho de esa fecha. De este modo tanto el enlace de Alfonso con Ermesinda como el de Favila con Froiliuba cabrían fecharlos en la tercera década del siglo, es decir unos años antes, pero no muchos, de la sorprendente victoria militar sobre una hueste islámica de hacia el 734. La citada inscripción fundacional de la basílica de Cangas hace referencia a que el matrimonio de Favila con Froiliuba había fructificado en más de un vástago. Es posible que la evidente menor edad de estos últimos cuando la muerte de su padre, o que se tratara de hembras³³, había convertido en imposible que uno de ellos heredase la posición política de su padre y abuelo paterno al frente de la rebelión astur.

Hijos del duque goda Pedro no sólo habrían sido el futuro Alfonso I y, a tenor de la hipótesis antes desarrollada Froiliuba, esposa de Favila; también se documenta con

32 A.P. BRONISCH, *Reconquista und Heiliger Krieg. Der Deutung des Krieges im christlichen Spanien von der Westgoten bis ins frühe 12. Jahrhunderts*, Münster, 1998, 301, en el contexto de un extenso y muy interesante estudio sobre la importancia del culto a la Cruz en la liturgia de la guerra goda y astur.

33 Aunque la cuestión tiene más implicaciones imposibles de tratar en este artículo, no puedo por menos de apuntar aquí a la principal anomalía que, desde el punto de vista genealógico, presenta la sucesión de los primeros soberanos asturianos. Tras hacerse con el poder Alfonso, el hijo del duque Pedro, su linaje monopolizó de una u otra manera el poder durante el siguiente siglo: sus hijos Fruela y Mauregato (aunque de distintas madres), su nieto Alfonso II, sus sobrinos Aurelio y Bermudo I, y su yerno Silo.

seguridad un Fruela³⁴. De este conocemos los nombres de dos hijos varones: los futuros reyes Aurelio y Bermudo I³⁵. De ellos lo primero que hay destacar es la rareza de una onomástica latina (Aurelio) en un linaje en el que es absolutamente predominante la gótico-germánica. Se trata indudablemente de una excepcionalidad que acompaña al nombre del duque de Cantabria y cabeza de la estirpe, Pedro. Aunque sí cabe es la mayor la representada por el nombre Aurelio, pues Pedro tiene una indudable referencia cristiana, que incluso permitiría explicarlo como un *cognomentum* bautismal, bien testimoniado en la aristocracia del Reino godo del siglo VII. Sin duda Aurelio no es nombre infrecuente en las Españas romanas, a juzgar por el registro epigráfico conservado. Sin embargo, si restringimos su búsqueda al territorio del actual Principado, hay que señalar que no existe ningún testimonio epigráfico de época romana³⁶; aunque evidentemente no sea posible conocer su representatividad estadística. La prosopografía de la élite de la sociedad del reino godo en el siglo

34 Rot., 13; 17; Seb., 13 y 17 (ed. J. GIL, *Chronica Hispana*, 410-11 y 416-17). No me resisto a recordar que el antropónimo gótico Fruela fue el de un monje enterrado en una necrópolis próxima a la localidad de Dueñas (Palencia), fallecido el martes 15 de marzo del 662 (J. VIVES, *Inscripciones cristianas*, nº 259; F. FITA, *Inscripciones visigóticas y suélicas de Dueñas, Baños de Cerrato, Vairáon, Baños de Bande y San Pedro de Rocas*, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 41, 1902, 476-480).

35 Rot., 17; 20; Seb., 17 (ed. J. Gil, *Chronica Hispana*, 416-18). Por fuentes árabes basadas en Aḥmed al-Rāzī sabemos que Fruela (I) tuvo también una hija, de nombre desconocido, que casó con un noble de estirpe vascona (¿Álava?) de nombre Lope, de cuya unión nacieron la Muña/Nuña, madre de Alfonso II y un García, derrotados en batalla contra los musulmanes en 816 y luchando a las órdenes o en compañía de Velasco, “el gascón”, señor de Pamplona, tal vez aliado de Alfonso II de Asturias (J.M^a LACARRA, *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, I, Pamplona 1972, 54): IBN ḤAYYĀN, *Muqtabis*, II, 1 103r, trad. A. Makki – F. Corriente, *Ibn Hayyan, Crónica de los emires Alḥakam I y ‘Abdarrahmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-I]*, Zaragoza, 2001 54). La importancia de estos datos prosopográficos, por completo desconocidos hasta el descubrimiento de esa parte del *Muqtabis*, ya fue advertida por sus descubridores A. LÉVI-PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ (Textos inéditos del “Muqtabis” de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona, *al-Andalus*, 19, 1954, 296 ss., y lo ha sido perfectamente valorado por G. MARTÍNEZ DÍEZ (*El Condado de Castilla [711-1038]. La historia frente a la leyenda*, I, Valladolid, 2005, I, 102 ss.).

36 M^aL. ALBERTOS, La onomástica personal en las inscripciones romanas de Asturias, *Lletres Asturianes. Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana*, 12, 1984, 48-53.

VII recoge un único individuo con ese nombre, correspondiente a un obispo de la sede de Astorga atestiguado entre el 683 y el 693³⁷. Arriesgadísimo, por no decir completamente gratuito, resultaría relacionar el linaje del posterior rey Aurelio con el de este prelado. Si ponemos los ojos en la antroponimia conservada en los diplomas de tiempos de la Monarquía asturiana tiene una representación de alguna significación en el conjunto de nombres ni germánicos ni de una evidente significación cristiana, con cinco individuos atestiguados en documentos de entre el 781 y el 863. Entre ellos posiblemente los más significativos pueden ser los Aurelios atestiguados en dos diplomas relacionados con San Salvador de Villeña, al pie del monte Cosgaya en la entrada en la Liébana remontando el curso del río Deva. El primero es uno de los monjes que en octubre del 796, y bajo la dirección del abad Pruello, vendieron una heredad a la iglesia y monasterio de Villeña. El segundo encabezó en marzo del 827 la venta de unos prados realizada por la pequeña congregación monástica de Santa María de Cosgaya a la del citado de San Salvador de Villeña³⁸. La verdad es que en este caso sí que me atrevo a establecer alguna relación entre ambos monjes de igual nombre, miembros de pequeñas congregaciones habitantes en lugares muy próximos y separados en el tiempo sólo por una generación. Así que no me parece descabellado plantear que el antropónimo latino Aurelio estuviera especialmente relacionado con un grupo humano o con familias habitantes del curso alto del río Deva en el siglo VIII. Cabe señalar que, no obstante la casi total romanidad de la onomástica de las personas nombradas en los citados diplomas de Villeña, es innegable que éstos conservaban un siglo después de la destrucción del Reino goda de Toledo, huellas socio-institucionales estrechamente vinculadas a este último. Me refiero concretamente a que en el documento del 796 figura como comprador un tal Episcopario en unión de sus *gasalianes*³⁹.

37 L.A. GARCÍA MORENO, *Prosopografía*, n° 393.

38 A.C. FLORIANO, *Diplomática española del período astur (718 – 910)*, I, Oviedo, 1949, 92 y 165 (doc. 15 y 33, respectivamente). Prefiero no mencionar aquí, por tener un origen latino distinto, el *Auriolus* mencionado en la famosa pizarra de Carro, encontrada en esa aldea del extremo occidente asturiano y fechable como mínimo a finales del siglo VIII, sino preferentemente ya en el IX o incluso X (*vid.* en último lugar I. VELÁZQUE, en J.M. Abascal – H. Gimeno, *Epigrafía Hispánica*, Madrid, 2000, 289).

39 *Et ego Episcoparius, una cum gasalianes meos, dedimus bobis...* (ed. A.C. FLORIANO, *Diplomática española del período astur*, I, 93).

No es la única vez que se testimonia este término en la diplomática del período astur. Aparece siempre vinculado a ambientes clericales, o más concretamente monásticos, encontrándose su primer testimonio en la famosa carta del obispo Juan de Valpuesta, de diciembre del 821⁴⁰; una localidad situada en el valle de Valdegobia y, por tanto, también en un área que había formado con seguridad parte del ducado godo de Cantabria. En documentos posteriores, ya del siglo X, el término *gasalio* también se testimonia en ámbitos galaicos (Celanova) y sanabreses (San Martín de Castañeda)⁴¹. Su exacta etimología se ha discutido, pero siempre dentro de la lengua gótica. La presencia de la inicial partícula *ga-*, equivalente a la latina *cum*, ha inducido siempre a pensar que se refiriese a personas especialmente vinculadas entre sí⁴². Y en este sentido parece decisivo que las Glosas Emilianenses, escritas en un contexto multilingüe monacal en tierras de la antigua Cantabria goda, hagan equivalente el vocablo *gasalianes* con el latino de *consortes*, que en un contexto fundiario del reino godo debería entenderse como el de “vecinos y partícipes en la explotación de tierras que pertenecen a una misma unidad fiscal que es la *villa*”⁴³. Curiosamente, en un pasaje de la famosa “Regla común” de raíz fructuosiana, y que estuvo omnipresente en el monacato de todo el noroeste hispano en los siglos VIII-IX, antes de sucumbir ante la uniformización benedictina, se habla de que era frecuente

40 A diferencia del diploma de donación de Alfonso II a la iglesia de Valpuesta se ha considerado la carta en lo esencial copia de un documento original, sólo con algunas pequeñas interpolaciones (A.C. FLORIANO, *Diplomática española del período astur*, I, 107-112).

41 A. ISLA, *La sociedad gallega en la alta Edad Media*, Madrid, 1992, 111; L. ANTA LORENZO, El monasterio de San Martín de Castañeda en el siglo X, *Studia Zamorensia*, 3, 1996, doc. 1.

42 D. ČEVELOVÁ – V. BLAŽEK (Gothic loans in Romance Languages, *Lingüística Brunensia*, 57, 2009, 149) parte de un original **gasalja*, con el significado de “compañero” y de la misma raíz que el español “agasajar”. Tiempo atrás H. MÜLLER (*Die Marken des Vaterlandes*, Bonn, 1837, 203) con esa misma etimología proponía entenderlo como “co-migrante, compañero en la migración”.

43 L.A. GARCÍA MORENO, El término “sors” y relacionados en el “Liber Iudicum”. De nuevo el problema de la división de las tierras entre godos y provinciales, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 53, 1983, 137-175. Por eso considero erróneo buscar el sentido jurídico normal del término *consors* del Derecho romano, como quiere A. ISLA, *La sociedad gallega*, 111.

que algunos constituyeran monasterios juntando en torno suyo, y ligándolos mediante juramento, al efecto de constituir una nueva comunidad monástica⁴⁴. Sinceramente pienso que sería a tales personas, por esos juramentos ligadas a promotores de nuevos monasterios, a quienes se les pudiera denominar con el termino gótico de *gasalianes*. Y la verdad es que no repugna, sino más bien lo contrario, que este se generalizase entre los monasterios de la congregación monástica promovida por Fructuoso. Pues el santo monje y obispo pertenecía a un nobilísimo linaje goda procedente de Septimania, el del rey Sisenando (631 – 636), cuyo mismo padre había sido duque de Galesia⁴⁵. Es más, el propio Fructuoso había sido educado en la escuela del obispo palentino Conancio⁴⁶. La sede episcopal de Palencia muy probablemente fuera en su origen arriana y servida por clérigos godos arrianos que usaban su lengua para el culto, atendiendo a una comunidad de fieles de soldados godos existentes sobre la frontera con el Reino suevo desde finales del siglo V⁴⁷. El término gótico *gasalio* para designar ese tipo de personas vinculadas con un superior, residentes unos y otro en un mismo distrito territorial⁴⁸, se explicaría por haber sido utilizado en los

44 *Reg. Com.*, I, 25 (ed. J. CAMPOS, *Santos Padres Españoles*, II, Madrid, 1971, 173): *et cum ipsis uicinis cum quibus prius se cum iuramentis ligauerant*. Téngase en cuenta que en el caso del documento de Valpuesta antes citado los *gasalianes* son apostillados como "*ecum commorantes*".

45 L.A. GARCÍA MORENO, *Prosopografía*, nº 175, 176, y 383; id., Sisenando, en *Diccionario biográfico español*, XLVI, Madrid, 2013, 947.

46 *Vita Fructuosi*, 2 (ed. M.C. Díaz y Díaz, *La Vida de San Fructuoso de Braga*, Braga, 1974, 82).

47 En el Concilio III de Toledo la sede palentina estuvo representada por Murila, uno de los obispos arrianos que abjuraron de su fe en tal sínodo. Murila carecía de un colega católico, y su consagración se remontaba a muchos años (L.A. GARCÍA MORENO, *Prosopografía*, nº 330). Conancio debió ser consagrado hacia el 609, habiendo sido el sucesor inmediato del citado prelado arriano (*ibidem*, nº 331). Véase: J. ORLANDIS, Problemas canónicos en torno a la conversión de los visigodos al catolicismo, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 32, 1963, 317; K. SCHÄFERDIEK, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen katholischen Staatskirche*, Berlín, 1967, 181; L.A. GARCÍA MORENO, *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado (Discurso leído el día 1 de junio de 2008 en la recepción pública del Excmo. Sr. Don Luis A. García Moreno en la Real Academia de la Historia)*, Madrid, 2008, 75.

48 Probablemente una *villa*, unidad territorial-fiscal en la que convivían, además de gentes de condición esclava, otros campesinos dependientes, aunque de condición libre, además de

asentamientos militares godos en el área palentina en la segunda mitad del siglo V⁴⁹. Sin duda que entre ellos el conocimiento de la lengua gótica, y en especial para definir realidades institucionales muy vinculadas a la estructura militar de la Monarquía goda, se mantendría durante un mayor tiempo; al menos hasta la desaparición de la sede episcopal arriana de Palencia⁵⁰. Si, como estoy proponiendo, el uso del vocablo *gasalio* en el monaquismo del siglo IX hubiera tenido su origen en el movimiento monástico fructuosiano⁵¹ es muy probable que el santo fundador tomara una palabra usada en las guarniciones militares de la zona palentina y vecinas, donde él pasó su infancia y adolescencia. También habría podido encontrar el término en la propia iglesia palentina de Conancio, en cuya escuela se formó, cuando no habían pasado más de treinta años desde que todavía su clero arriano usara los libros litúrgicos en godo⁵². Además durante su larga estancia en dicha institución eclesiástica Fructuoso se hizo acompañar de gentes a su servicio, posiblemente vinculadas a su persona

otros *possessores*, incluidos los que poseían la propiedad eminente y que eran de condición socioeconómica más elevada (véase al respecto: J. DURLIAT, *Les finances publiques de Diocletien aux Carolingiens*, Sigmaringen, 1990, 153 ss.).

49 La implantación del poder militar godo en el área palentina se iniciaría con la gran expedición de Teudérico II del 456 (L.A. GARCÍA MORENO, *España, siglo V. La Monarquía goda Balta y la Diócesis de las Españas*, Madrid, 2017, 101 ss.), y tendría su plasmación arqueológica en la conocida necrópolis de Herrera de Pisuerga estudiada en su día por J. Santa Olalla, y a la que hay que añadir nuevos hallazgos en la pasada década.

50 En el ámbito militar es donde se mantendrían más términos en lengua goda, bien traducción de otro latino (*gardingus* = *domesticus*), bien sin equivalentes latinos (*thiufa*, *thiufadus*, *saio*). Cabe señalar que el último hacía referencia a una persona vinculada a otra por lazos de obediencia, y parcialmente semejante pero distinto al latino *buccellarius* (H. WOLFRAM, *Gotische Studien. Volk und Herrschaft im frühen Mittelalter*, Munich, 2005, 190; L.A. GARCÍA MORENO, El Estado protofeudal visigodo: precedente y modelo para la Europa carolingia, en J. Fontaine, ed., *L'Europe Héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, 1992, 25).

51 La matriz fructuosiana para los “pactos” monásticos de las tierras orientales del reino astur parece indiscutible: S. RUIZ DE LOIZAGA, *Iglesia y sociedad en el norte de España (Alta Edad Media)*, Burgos, 1991, 58-70. Evidentemente la tradición “pactista” del monacato godo tenía raíces diversas y anteriores a Fructuoso (A. ISLA, *La sociedad gallega*, 17-40).

52 Sobre la cronología de la vida de Fructuoso véase M.C. DÍAZ Y DÍAZ, Notas para una cronología de Fructuoso de Braga, *Bracara Augusta*, 21, 1967, 218.

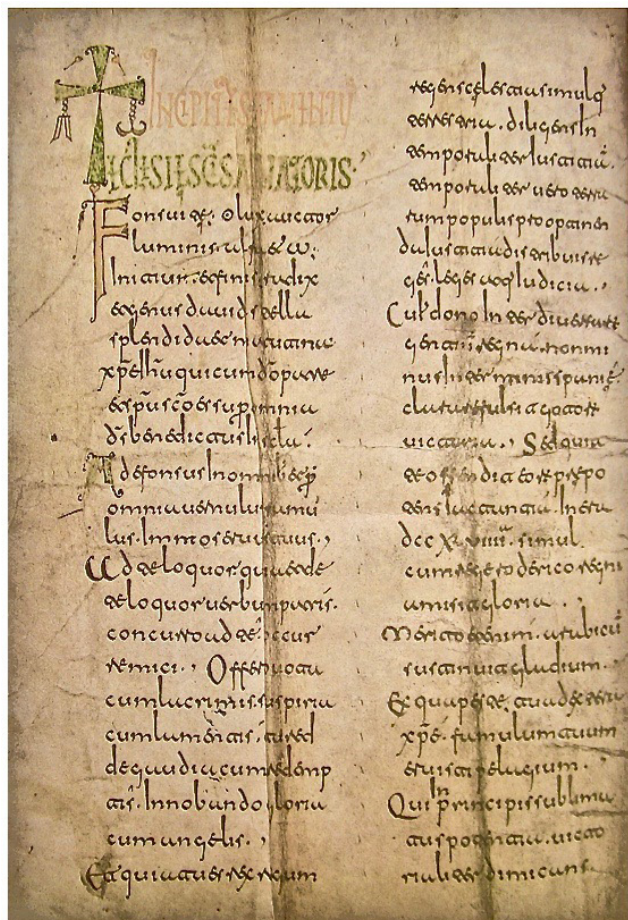
por un lazo de dependencia⁵³. En conclusión, *gasalio* habría tenido con seguridad un origen godo, muy probablemente del vocabulario militar y nobiliario. Y en todo caso *gasalio* nada tendría que ver con supuestas y fantasmagóricas comunidades aldeanas de base gentilicia que habrían persistido en el noroeste peninsular todavía a principios del siglo VIII, como se empeña en sostener algún último defensor de las teorías gentilicio-indigenistas para los orígenes de la Reconquista⁵⁴.

Así pues, nos conduciría hacia el territorio lebaniego, antiguamente perteneciente al ducado godo de Cantabria, el antropónimo Aurelio, portado por uno de los dos hijos conocidos de Fruela (I), posiblemente el mayor, sobrino así de Alfonso I y nieto del duque Pedro. Sin embargo ninguna fuente indica quién era su madre. Curiosamente toda la descendencia conocida de Alfonso I, y más concretamente de su unión con Ermesinda, la hija de D. Pelayo, mantiene una estricta onomástica gótica, repitiendo formantes onomásticos muy propios del linaje del duque Pedro: *Fruel-*, *Ade-* (Adefonso y Adosinda). En algún caso el antropónimo elegido también podía reflejar el bagaje onomástico del linaje materno. Tal sería el caso de Adosinda, hija de Alfonso I y Ermesinda, y que de este modo pudiera ser un homenaje a la importancia de aquél, que no era otro que el de D. Pelayo. Un objetivo sin duda importante para asentar la realeza de Alfonso I, como expresamente señalaría unos tres cuartos de siglo después el nieto de éste, Alfonso II⁵⁵.

53 Me refiero a los *puricelluli* citados en *Vita Fructuosi*, 2 (ed. M.C. DÍAZ Y DÍAZ, *La Vida de San Fructuoso*, 82). Pace DÍAZ Y DÍAZ (*ibidem*, 83, nota 3) resulta bastante obvio la relación de este vocablo con *puer*, como un diminutivo de éste, tal y como propone el *Thesaurus Linguae Latinae* (X, II, 2, col. 2522).

54 Disparatada propuesta, sin ninguna base lingüística o institucional, de I. MARTÍN VISO, *Poblamiento y estructuras sociales en el Norte de la Península Ibérica (siglos VI – XIII)*, Salamanca, 2000, 186 ss. (y ya antes en id., *La feudalización del valle de Sanabria (siglos X-XIII)*, *Studia Historiaca – Historia Medieval*, 11, 1993, 38 ss.).

55 Me estoy refiriendo a lo expresado por Alfonso II en el 812 en el preámbulo histórico del diploma de dotación fundacional de San Salvador de Oviedo (ed. A.C. Floriano, *Diplomática española del período astur*, I, 120-121). Pues en él se quiso recoger como fundadores de la nueva monarquía a Pelayo y Fruela I, el propio padre del donante. Pero lo realmente curioso es que se afirme allí que la legitimidad de Fruela se basaría ante todo en ser nieto de Pelayo por línea materna, silenciando por completo el nombre del padre de éste, Alfonso I; restando así a estas alturas de la historia de la nueva monarquía toda significación al mismo



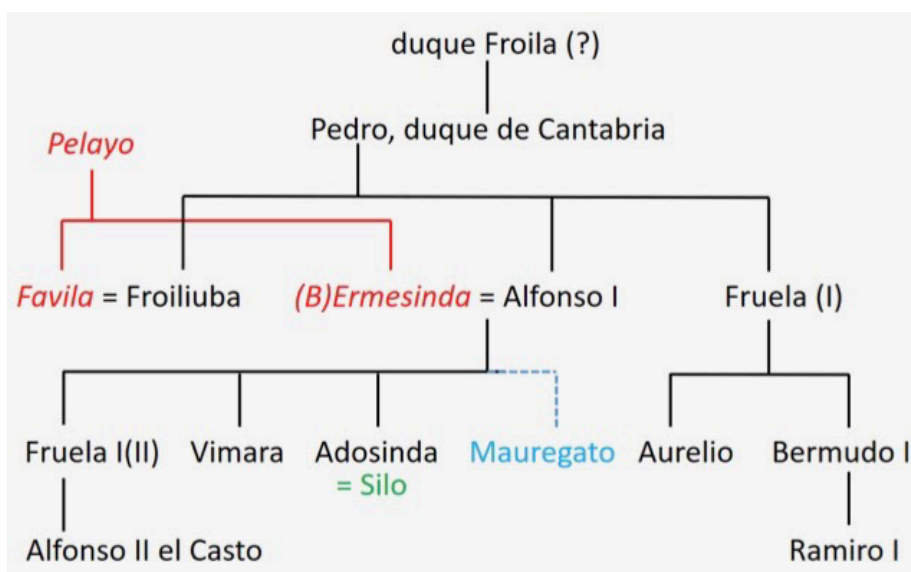
Inicio del diploma de dotación fundacional de San Salvador de Oviedo (812)

También tiene su importancia el nombre Bermudo en las genealogías reales de la primera monarquía astur. E incluso no hay que descartar que el mismo estuviera

linaje del duque Pedro y a su hijo, y abuelo del dedicante, Alfonso I. Es evidente que al hacer esta omisión se podía poner una sombra de legitimidad sobre sus regios antecesores que no procedieran por línea materna (o paterna) de D. Pelayo, como eran sin duda Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo I.

En torno al linaje de Pedro, último duque de la Cantabria goda

presente en el ignoto linaje de la esposa de D. Pelayo, tal vez llevado por el suegro del fundador⁵⁶, y que este hubiera sido también un pariente del duque Pedro de Cantabria. En ese caso, que un hijo de Fruela (I) se llamara Bermudo, el futuro monje y rey, también obedecería a reclamar una doble ascendencia que unía la legitimidad de ambos linajes, tanto el de D. Pelayo como el del duque goda.



Relaciones familiares de los primeros monarcas asturianos

Evidentemente el antropónimo Aurelio nada tendría que ver con esta reclamación de la legitimidad derivada de ambos prestigiosos linajes. Todo parece indicar que Aurelio era mayor que su hermano, el futuro Bermudo I. En efecto. Hay que suponer que cuando Aurelio sucedió a su tío Fruela II en 768 tenía que ser un hombre ya bastante adulto, muriendo tras seis años de reinado; de tal modo que su nacimiento no debiera ponerse después del 748, y probablemente bastantes años antes⁵⁷. Por

56 Especialmente si se aceptara la lectura de algunos manuscritos de la Albeldense (§ XV, 3) de Bermesinda en lugar de Ermesinda para la hija de Pelayo casada con Alfonso I (véase L.A. GARCÍA MORENO, *La Monarquía de España*, pp 260 ss).

57 Ambas versiones de la llamada *Crónica de Alfonso III* nada dicen de una posible descendencia de Aurelio, lo que necesariamente no es prueba de que no la hubiera tenido;

tanto, nada se opone a que Aurelio hubiera nacido de una unión de Fruela I distinta de aquella en la que se engendró a su hermano Bermudo. Si de los dos hijos conocidos del duque Pedro, los futuros Alfonso I y Fruela I, el primero contrajo matrimonio con Ermesinda, sellando así el pacto político entre su linaje y el de Pelayo, el segundo es posible que matrimoniara en primera instancia con otro procedente de territorios que habían formado parte del ducado godo de Cantabria y situados más al este, como pudiera ser la Liébana. En una generación posterior ya se ha indicado como una ignota hija de este Fruela contrajo matrimonio con un miembro de un linaje cuyas raíces eran vasconas y situadas en tierras más al este todavía, en Álava, y con vinculaciones con linajes también vascones incluso del área pamplonesa⁵⁸. Esas alianzas matrimoniales distintas sin duda reforzaban las instancias para que ambos hermanos, Alfonso y Fruela, heredaran el principado fundado por D. Pelayo, y con base esencialmente entre los antiguos runcones y otros grupos de poder astur situados a su occidente, una vez que la prematura muerte de Favila pusiera probablemente fin a la descendencia varonil de Pelayo, y en una edad capaz de detentar un poder basado fundamentalmente en las armas. Pero también explican la tendencia temprana de los hijos y herederos del duque Pedro a extender sus redes de dependencia y su control hacia tierras más occidentales, ya en las cuencas altas del Ebro, con gentes de stirpe eusquérica⁵⁹.

aunque sí es verdad que resulta preferible que no, al menos de sexo varón, pues en ese caso habría podido jugar algún papel en la sucesión al trono; y lo cierto es que en 788 se recurriría a su hermano menor Bermudo, aunque era ya monje. Evidentemente Aurelio habría tenido que nacer antes del 750, fecha hacia la que habría fallecido Fruela I, al decir de la conocida como “Nómina de los reyes de León” transmitida en la Albeldense (§XVa 4, ed. J. GIL, *Chronica Hispana*, 462). Si Bermudo fuera menor que Aurelio lo lógico sería fechar el nacimiento de este último varios años antes de la muerte de su padre; y no digamos nada si ambos hermanos fueran nacidos de distintas y sucesivas esposas de Fruela (I).

58 *Vid. supra*, nota 35.

59 Eso será obra especialmente de Fruela II (L.A. GARCÍA MORENO, *La Monarquía de España*, pp 408 ss).

En torno al linaje de Pedro, último duque de la Cantabria goda



Los primeros reyes de Asturias en *Genealogia dos Reis de Portugal* (Lisboa, 1530-1534) BL Add MS 12531

